

BASES Y CONDICIONES del Programa de Seguridad vial “Conducí tu Curso” Edición presencial 2021

1. ORGANIZADOR. Territorio.

El Programa “Conducí tu Curso” (el “Programa”) es organizado por el Instituto Autárquico Provincial del Seguro (IAPSER Seguros) y el Gobierno de Entre Ríos, a través de la Subsecretaría de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Becario y la Policía de Entre Ríos (la “Organización”) y se registrará por las presentes Bases y Condiciones (las “Bases”).

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El programa se llevará a cabo en tres ciudades del territorio de la Provincia de Entre Ríos (el “Territorio”), siendo las mismas Concepción del Uruguay, Concordia, y Paraná.

3. PARTICIPANTES.

Participarán en el Programa 36 cursos por localidad de las ciudades del territorio donde se realice dicho Programa, compuestos por estudiantes de 5to. Año de las Escuelas Secundarias de educación media y los de 6to año de las Escuelas de Enseñanza Técnica.

Cada institución educativa deberá designar un responsable mayor de 18 años por cada curso o división que desee inscribir, pudiendo ser este un docente, preceptor o directivo de la escuela, quedando exceptuados alumnos, con el fin de representarlo en todas las instancias que la organización lo requiera. Dicho responsable deberá proporcionar sus siguientes datos personales: nombre y apellido, DNI, dirección, teléfono fijo, teléfono celular y correo electrónico al momento de la inscripción; a su vez la escuela tendrá que asignar un correo electrónico donde serán válidas todas las comunicaciones del Programa.

La inscripción se realizará mediante un formulario web que estará disponible en el dominio oficial del concurso (www.conducitucurso.com.ar), la misma deberá ser efectuada por el responsable seleccionado de la institución educativa, quien cargará los datos de cada integrante del curso, su responsable, nombre de la institución, localidad, teléfono y correo electrónico de contacto.

Aquellas escuelas que cuenten con más de 1 (un) curso por año, deberán realizar la inscripción individualmente para cada curso; debiendo constar con un cupo mínimo de 6 (seis) estudiantes en su nómina.

Al enviar el formulario de inscripción se aceptan las bases y condiciones del Programa de educación vial “Conducí tu Curso Edición presencial 2021”. Toda institución educativa que desee participar del mismo deberá contar con un expreso permiso de los padres / madres o tutores de cada uno de sus estudiantes, sin excepciones; el cual podrá ser descargado del sitio web www.conducitucurso.com.ar. Cada participante deberá presentar dicha autorización al momento de la acreditación el día de la etapa clasificatoria.

*Debido a la pandemia por Covid 19 las inscripciones de la edición 2021 contarán con un cupo máximo de 36 cursos por localidad, adjudicándose los mismos de forma automática por orden de inscripción. Una vez cumplido dicho cupo se abrirá la inscripción a dos cursos en carácter de “suplentes”, los cuales podrán ser convocados a participar en el caso de que algún curso de aviso con una antelación de al menos 72 horas, de que debe permanecer aislado en el período relativo al evento presencial.

4. ETAPAS DEL PROGRAMA

17 de septiembre: Lanzamiento oficial del concurso

Inscripciones:

- Concepción del Uruguay:
De las 12:00 hs. del 17 de septiembre hasta las 12:00 hs. del 24 de septiembre.
- Concordia:
De las 12:00 hs. del 17 de septiembre hasta las 12:00 hs. del 1° de octubre.
- Paraná:
De las 12:00 hs. del 17 de septiembre hasta las 12:00 hs. del 1° de octubre.

Capacitaciones:

- Concepción del Uruguay: 27 y 28 de septiembre.
- Concordia: 4 y 5 de octubre
- Paraná: 12 y 13 de octubre.

**Estas fechas pueden estar sujetas a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad de cada institución educativa y a factores de fuerza mayor.*

Eta­pa clasificatoria:

- Concepción del Uruguay: 1° de octubre.
- Concordia: 15 de octubre.
- Paraná: 18 de octubre.

**Estas fechas pueden estar sujetas a modificaciones de acuerdo a factores de fuerza mayor o inclemencias climáticas.*

Eta­pa final:

- Concepción del Uruguay: 2 de octubre.
- Concordia: 16 de octubre.
- Paraná: 19 de octubre.

**Estas fechas pueden estar sujetas a modificaciones de acuerdo a factores de fuerza mayor o inclemencias climáticas.*

En cada Sede se desarrollarán 3 etapas:

1. Capacitaciones sobre Seguridad Vial

En la primera etapa se realizan talleres sobre seguridad vial según el enfoque de la Ley Nacional Nº 24.449, coordinados por la Subsecretaría de la Juventud provincial. Estos son dictados por personal de Accidentología Vial de la Dirección de Criminalística de la Policía provincial y adquieren un *carácter obligatorio* para los estudiantes participantes.

Las capacitaciones se desarrollarán de manera presencial en los establecimientos educativos o en los lugares que disponga la organización, teniendo en cuenta la adopción de medidas de prevención y bioseguridad para evitar contagios de Covid 19.

2. Etapa clasificatoria

Esta etapa se desarrollará de manera presencial, en un predio al aire libre, teniendo en cuenta las disposiciones municipales y provinciales para la realización del evento y los protocolos de bioseguridad para evitar contagios de Covid 19 a implementarse.

La organización destinará personal para hacer cumplir los protocolos vigentes, realizar control de temperatura durante la acreditación, asegurar el distanciamiento entre los asistentes, así como el uso de barbijos en espacios compartidos y los elementos de higiene de manos.

En caso de que 1 (uno) o más cursos inscritos para competir, no pueda/n asistir al evento por encontrarse aislado/s, su lugar será ocupado por otro curso que al momento de la inscripción quedará en lista de espera como posible suplente.

Pruebas por realizarse:

a) Primera prueba: Consiste en un juego de destreza física en el cual participan 6 (seis) estudiantes diferentes, realizando una carrera de posta con un elemento de seguridad vial (testimonio) provisto por la organización. La misma cuenta con distintas instancias: a. Carretilla humana; b. Carrera con gafas de simulación, que imitan el estado de ebriedad al volante; c. Cangrejo y d. Embolsado (doble).

b) Segunda prueba: consiste en un Baile de Parejas sin contacto, respetando el distanciamiento social de acuerdo con las medidas de prevención por Covid 19. Deben participar 2 (dos) personas por curso.

c) Tercera prueba: consiste en una competencia de karaoke, entre los representantes de cada uno de los cursos participantes del Programa. Se utiliza a los fines de esta prueba un software de karaoke (Ultrastar) que asigna puntaje automáticamente a cada participante. Participa 1 (una) persona por curso.

d) Cuarta Prueba: Consiste en un Programa de preguntas y respuestas, compuesto por 5 (cinco) preguntas a realizarse a cada estudiante participante. Las mismas están relacionadas a la Ley Nacional de Tránsito 24449 y su contenido se encuentra en el material trabajado durante la etapa de

capacitación, disponible para descargar en el campus virtual del sitio web www.conducitucurso.com.ar.

En el caso de que el estudiante responda correctamente las 5 preguntas, se realizará una nueva “pregunta bonus” relacionada a los planes de seguros automotor y de motovehículo de la empresa organizadora (IAPSER Seguros), así como de su gestión de siniestros.

Los resultados de las pruebas se procesarán en un banco de datos certificado ante escribano público.

e) Puntaje Extra: se asignará puntaje extra en actividades complementarias a las pruebas. Las mismas se encontrarán detalladas en el reglamento de los juegos adjunto.

El resultado de la Etapa Clasificatoria se obtendrá sumando los puntos obtenidos en todas las pruebas, determinándose de esta forma el ordenamiento a los fines de establecer los 4 (cuatro) cursos que pasen a la Etapa Final, siendo estos quienes tengan el más alto puntaje en la sumatoria precedentemente descripta.

Se aclara que en caso de empate entre cursos en el puntaje y que este empate implique que a la etapa final lleguen más de 4 cursos, se realizará una ronda entre los que hayan obtenido menor puntaje de los clasificados, ronda que consistirá en un duelo de Preguntas y Respuestas sobre los planes de seguro automotor y de motovehículo de IAPSER Seguros, así como la tramitación de un siniestro en distintos roles.

3. Etapa final

Se desarrollará de manera presencial en el lugar de la ciudad Sede que la Dirección de Tránsito Municipal establezca, siendo el mismo un predio al aire libre. Se cumplirán las disposiciones municipales y provinciales para la realización del evento y los protocolos de bioseguridad para evitar contagios de Covid 19 a implementarse.

La organización destinará personal para hacer cumplir los protocolos vigentes, realizar control de temperatura, asegurar el distanciamiento entre los asistentes, así como el uso de barbijos en espacios compartidos y los elementos de higiene de manos.

En caso de que un curso a participar en la prueba final se encontrara aislado, la final se programará para una nueva fecha a convenir.

La prueba final consistirá en una competencia de manejo responsable y seguro, entre los 4 cursos que surgen de la Etapa Clasificatoria.

5. PREMIOS

Los ganadores de los premios se determinarán conforme al resultado de la Etapa Final, quedando registrados los resultados mediante acta labrada ante Escribano Público Nacional. Los premios determinados serán:

1er. Premio:

La suma de \$180.000,00 (pesos ciento ochenta mil con cero centavos) que podrá ser utilizada según determine el curso ganador en: viaje de estudios, gastos de recepción, indumentaria de curso u otros gastos relacionados a la promoción y aprobados por la organización del evento. El monto señalado será abonado exclusivamente a la empresa y/o comercio contra comprobante legal y bajo la indicación del responsable legal del curso de acuerdo con lo establecido en la cláusula 6 y con destino exclusivo a lo indicado precedentemente.

2do. Premio:

La suma de \$90.000,00 (pesos noventa mil con cero centavos) que podrá ser utilizada según determine el curso ganador en: viaje de estudios, gastos de recepción, indumentaria de curso u otros gastos relacionados a la promoción y aprobados por la organización del evento. El monto señalado será abonado exclusivamente a la empresa y/o comercio contra comprobante legal y bajo la indicación del responsable legal del curso de acuerdo con lo establecido en la cláusula 6 y con destino exclusivo a lo indicado precedentemente.

3er. Premio

La suma de \$40.000,00 (pesos cuarenta mil con cero centavos) que podrá ser utilizada según determine el curso ganador en: viaje de estudios, gastos de recepción, indumentaria de curso u otros gastos relacionados a la promoción y aprobados por la organización del evento. El monto señalado será abonado exclusivamente a la empresa y/o comercio contra comprobante legal y bajo la indicación del responsable legal del curso de acuerdo con lo establecido en la cláusula 6 y con destino exclusivo a lo indicado precedentemente.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

6.1 Dentro de los 150 (ciento cincuenta) días posteriores a la etapa final, el representante legal del curso deberá presentar una nota dirigida al presidente del Instituto Autárquico Provincial del Seguro (IAPSER Seguros) solicitando la acreditación correspondiente de los montos obtenidos en el Programa, acompañados de Factura y/o comprobante válido por AFIP por los montos ganados, pudiendo ser de distintos proveedores hasta completar el monto ganado.

6.2 En ninguno de los casos habrá manejo en efectivo de las partes ganadoras. Los montos serán abonados a los proveedores que el encargado representante del curso asigne.

6.3 Los premios deberán ser adjudicados por el Organizador antes del 15/12/21 para lo cual el responsable legal del curso ganador deberá presentar con 7 días de antelación a la fecha indicada los comprobantes legales y nota indicando lo que se ha determinado destinar el premio ganado. El organizador tendrá 90 días para efectivizar los pagos.

6.4

- Los gastos de movilidad, incluyendo traslados y estadías que se efectúen en función de gestionar los premios quedarán a cargo exclusivo de los ganadores.

- Todo gasto en el que incurran los Participantes no mencionado en las presentes Bases, estará bajo su responsabilidad y cobertura.
- Estarán a cargo del Ganador de cada premio cualquier tasa, impuesto, patente, sellado o contribución que deba abonarse por el premio recibido.

6.5 El Organizador notificará a los Ganadores en la Etapa Final, mediante el anuncio en el acto de celebración, informándoles de tal condición e indicándose el procedimiento administrativo para la asignación de los premios.

6.6 Resulta condición para la adjudicación de los premios que los Ganadores se presenten personalmente con la documentación que acredite su identidad o Personería en caso de tratarse de Persona Jurídica.

6.7 Si el Ganador no se presentare en el lugar, en la fecha y hora notificada por el Organizador sin causa justificada o renuncia expresamente al premio adjudicado, perderá en forma automática tal condición quedando el premio en poder del Organizador.

6.8 El organizador se reserva el derecho de reclamar la devolución del premio, si el mismo no es afectado a los fines establecidos entre las partes, pudiendo solicitar la demostración de esta afectación, mediante presentación de la documental correspondiente.

6.9 Los premios no adjudicados por cualquier causa quedarán en poder del Organizador.

7. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

Una vez finalizado el Programa, los premios, las adjudicaciones de estos y los datos de los ganadores se publicarán en el sitio www.conducitucurso.com.ar. Estarán a disposición de los participantes las actas rubricadas por Escribano Público.

8. RESPONSABILIDADES

8.1 El solo hecho de participar implica la aceptación plena por parte de los Participantes de las presentes Bases y de toda aclaración y/o modificación que el Organizador pudiera hacer.

8.2 Resulta necesaria la implementación estricta de normas de higiene y seguridad, con la finalidad de proteger a las personas. Para ello, la organización se hará responsable de exhibir el protocolo COVID-19 correspondiente, a los fines de prevención.

8.3 En todas las etapas de la competencia, La organización destinará personal para hacer cumplir los protocolos vigentes, realizar control de temperatura, asegurar el distanciamiento entre los asistentes, así como el uso de barbijos en espacios compartidos y los elementos de higiene de manos.

8.4 En caso de aquellos que, en reiteradas oportunidades, mediando advertencias por parte del personal a cargo, se pusiere en potencial peligro o a terceros, será pasible de la sanción de expulsión de la institución y su descalificación en el concurso.

8.5 La responsabilidad de IAPSER Seguros finaliza con la puesta a disposición del premio al Ganador.

9. FACULTADES DEL ORGANIZADOR

9.1. Jueces. El jurado será compuesto por un mínimo de tres jueces, designados por el organizador.

9.2 Todos los Participantes, incluyendo los ganadores de algún premio, autorizan expresamente al Organizador a utilizar, sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar este Programa en cualquier medio, ya sea televisivo, audiovisual, radial, gráfico, internet, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie a favor del Participante.

9.3 El Organizador por razón fundada podrá decidir excluir a un participante y/o institución que haya tenido un comportamiento contrario a los fines y principios que rigen a este Concurso.

10. CONSULTAS

Las Bases y Condiciones del Programa Conducí tu Curso 2021 podrán ser consultadas en el sitio web www.conducitucurso.com.ar

11. JURISDICCIÓN

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Programa, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Paraná.

Reglamento de los juegos

Habrà una terna mínima de 3 (TRES) jurados seleccionados por la organización y 1 (UN) Escribano Público que certificará todas las pruebas.

Para definir el equipo que comenzará cada uno de los juegos, la organización realizará un sorteo.

El jurado otorgará puntajes extras por:

- Presentación de bandera: 100 puntos.
- Presentación de mascota: 100 puntos.
- Mejor bandera: 100 puntos. La bandera debe estar relacionada con la temática de la Seguridad Vial.
- Mejor mascota: 100 puntos. La mascota debe ser una persona disfrazada.

JUEGO DESTREZA FÍSICA

Consiste en un juego de destreza física en el cual participan 6 (seis) estudiantes diferentes (no se pueden repetir los participantes), realizando una carrera de posta con un elemento de seguridad vial (testimonio) provisto por la organización*. La misma cuenta con distintas instancias:

a. Carretilla humana

2 (DOS) de los jugadores deberán colocarse en la línea de partida para realizar la “carretilla humana” hasta la línea de llegada, transportando el elemento.

b. Carrera con gafas de simulación, que imitan el estado de ebriedad al volante.

Cuando los participantes de la destreza anterior pasan la línea de salida, un estudiante deberá iniciar el recorrido con las gafas puestas y transportando el elemento (testimonio) traspasado por sus compañeros hacia el punto establecido.

c. Cangrejo

Cuando el participante de la destreza anterior pasa la línea de salida, un estudiante deberá iniciar el recorrido hacia el punto convenido, transportando el elemento (testimonio) traspasado por su compañero.

d. Embolsado (doble).

Cuando el participante de la destreza anterior pasa la línea de salida, un estudiante deberá iniciar el recorrido hacia el punto convenido corriendo una carrera de embolsado, transportando el elemento (testimonio) traspasado.

Una vez llegado a su destino deberá traspasar a su compañero tanto la bolsa como el elemento de seguridad vial para que éste finalice la prueba.

El primer embolsado que llega a la línea final, habiendo completado las anteriores postas y con el testimonio en su poder, será el equipo ganador.

Según el orden de llegada a la línea de llegada, se entregarán los siguientes puntajes:

1º - 350 (TRESCIENTOS CINCUENTA) puntos

2º - 300 (TRESCIENTOS) puntos

3º - 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) puntos

4º - 200 (DOSCIENTOS) puntos

5º - 150 (CIENTOCINCUENTA) puntos

6º - 100 (CIEN) puntos

**El testimonio, por cuestiones de bioseguridad no podrá ser transportado utilizando la boca.*

KARAOKE

Consistirá en una competencia de Karaoke, entre los representantes de cada uno de los cursos participantes. Se utilizará, a los fines de esta prueba, el software de karaoke Ultrastar que asigna puntaje automáticamente a cada participante.

1. Competirán de a cuatro cursos por ronda, divididos en dos grupos de dos participantes cada uno. Los grupos se conformarán por sorteo ante Escribano Público.
2. Un participante deberá elegir un sobre que contiene la canción.
3. En el fondo del escenario habrá una pantalla gigante para que el público siga el concurso. Los participantes se ubicarán de espaldas a esta y tendrán su propio monitor donde podrá ver la letra del tema elegido.
4. Habrá cuatro micrófonos, uno por cada participante, ubicados con el distanciamiento social pertinente para cumplir las normas de bioseguridad por Covid 19. Los dos participantes de cada grupo sumarán puntos en el software para su curso.
5. Según los resultados del software, al grupo que obtenga mejor puntaje en cada ronda, se le darán 300 (TRESCIENTOS) puntos para cada uno de los cursos que lo componen y al otro 150 (CIENTOCINCUENTA) puntos para cada uno de los cursos que lo componen.
6. El listado de canciones que participan en la competencia será publicado por la organización 72 hs antes de la prueba clasificatoria a través de las redes sociales.

BAILE DE PAREJAS

Deberán participar 2 (DOS) personas por curso que podrán ser estudiantes, docentes y/o tutores.

1. Se bailarán un total de 5 (CINCO) ritmos, que se improvisarán en el momento.
2. Al bailar se deberá respetar el distanciamiento social de acuerdo con las medidas de prevención por Covid 19, evitando el contacto tanto entre parejas del mismo curso como en relación con los demás participantes.
3. Competirán simultáneamente grupos de parejas establecidos por sorteo.
4. El jurado por ronda seleccionará 1 pareja ganadora que obtendrá 200 puntos.
5. Obtendrán 100 puntos extras las parejas conformadas por 1 (UN) docente/padre, madre o tutor. Las Parejas deben estar conformadas con un mínimo de 1 participante del curso.
6. El criterio de selección de los ganadores está a consideración del jurado.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Consiste en un Programa de preguntas y respuestas, compuesto por 5 (CINCO) preguntas a realizarse a los estudiantes participantes. Las 5 (CINCO) preguntas estarán relacionadas a la Ley Nacional de Tránsito 24449, estando el contenido en el material de estudio entregado en la capacitación, disponible para descargar en el campus virtual del sitio web www.conducitucurso.com.ar.

Cada curso deberá elegir 5 (CINCO) estudiantes para subir al escenario, de los cuales 1 (UNO) estará habilitado para responder las preguntas y los 4 (CUATRO) restantes lo asesorarán en las respuestas.

1. Los participantes elegirán un sobre que contiene las 5 preguntas que deberán responder.
2. Cada respuesta correcta tiene un puntaje de 200 (DOSCIENTOS) puntos.
3. Cada respuesta incorrecta descuenta 100 (CIEN) puntos.
4. Una vez enunciada la pregunta por el organizador, el participante tendrá 10 segundos para comenzar a responder.
5. No responder equivale a una respuesta incorrecta.
6. Si responden correctamente las 5 preguntas obtienen el acceso a una pregunta bonus de 200 puntos sobre los planes de seguro automotor y de motovehículo de IAPSER Seguros, así como la tramitación de un siniestro en distintos roles.
7. Las respuestas incompletas serán consideradas incorrectas.
8. Queda prohibido el uso de celulares y otros aparatos tecnológicos (tablet, etc) durante la prueba.
9. La decisión del Jurado es inapelable.
10. Los participantes elegidos para las preguntas y respuestas deben subir al escenario con DNI que acredite su identidad y estar inscriptos en la planilla de inscripción por curso presentada a la organización previamente.

PRUEBA DE MANEJO

La prueba final consistirá en una competencia de manejo responsable y seguro, entre los 4 (cuatro) cursos que superen la Etapa Clasificatoria. Esta se desarrollará de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- a) Conducir un automóvil provisto por IAPSER Seguros, en la pista que la organización y Dirección de Tránsito Municipal diseñe a los fines de la competencia, sorteando los obstáculos y realizando las maniobras determinadas, respetando la normativa establecida por la Ley Nacional de Tránsito 24449.
- b) Participarán 2 (dos) estudiantes por cada curso acompañados de un mayor responsable (padre, madre, tutor, encargado o docente del establecimiento del curso, con registro de conducir vigente).

* Por motivos sanitarios, las ventanillas del vehículo permanecerán bajas a lo largo de toda la prueba y quienes ingresen al mismo deberán emplear barbijo / tapaboca.

c) Los conductores participantes, elegidos por cada curso ganador, deberán acreditarse mediante presentación de documento nacional de identidad (DNI). Se corroborará que éstos se hayan acreditado correctamente y participado en la etapa clasificatoria.

d) Una vez concluida la etapa de acreditación para la prueba de manejo, la cual culminará 15 minutos antes del inicio de la etapa final, no podrá incorporarse y/o modificarse ninguno de los conductores participantes elegidos por los cursos ganadores de la etapa clasificatoria.

e) La prueba de manejo, a desarrollarse en un circuito cerrado determinado por la organización, tendrá una duración máxima de 10 (diez) minutos por cada conductor.

En caso de haber transcurrido más de 10 (diez) minutos, y que el conductor participante de la prueba no hubiera logrado concluirla, ésta se dará por finalizada sin importar la ubicación en el circuito en la que se encuentre el vehículo.

Para el cómputo del puntaje de este conductor, todos aquellos campos de la planilla estándar establecida por la organización que no pudiesen ser completados por la suspensión de la prueba, se computarán como errores.

f) ALCOHOLEMIA POSITIVA: en el caso de disponer del equipo de medición, y de que alguno/s de los conductores participantes de la prueba infringiera la tasa de alcoholemia superior a cero (0) gramos por un mil (1.000) centímetros cúbicos de sangre, contemplado por la Ley Provincial Nº 10.460, el mismo no podrá realizar la prueba de manejo.

g) El curso al cual represente, no podrá suplantar a dicho conductor, perdiendo de esta manera al conductor designado por el curso.

h) SUSPENSIÓN: podrá suspenderse la prueba por parte de las autoridades de tránsito y/o por decisión de la organización, cuando en el desarrollo de la misma se ponga en riesgo la integridad física de alguno/s de los participantes, miembros del jurado, de la organización y/o del público presente.

i) SEMÁFORO: en el caso de disponer del equipo de señalización lumínica, el mismo se encontrará en rojo al iniciar cada conductor la prueba. El conductor deberá detener por completo el vehículo en la zona estipulada para la detención, y se comenzarán a contar 10 (diez) segundos para habilitar la circulación con la señalización lumínica verde, permitiendo así reanudar la prueba.

j) El resultado de la etapa final se determinará de la siguiente forma:

- Cada conductor iniciará la Prueba con 200 Puntos.
- Cada infracción corroborada debidamente por los agentes de tránsito dispuestos a tal fin, hará restar 5 puntos del puntaje de cada curso asignado a los fines de la presente prueba.

- El curso que, en la final, realice la prueba en menor tiempo (sumado el tiempo de ambos conductores), adicionará a su puntaje para la prueba 10 puntos extra.
- En caso de empate en la final, el ganador del certamen se definirá de acuerdo con la posición obtenida por cada curso en la etapa clasificatoria. En caso de darse empate en las dos etapas entre dos o más cursos, la posición se definirá por el tiempo en que realizaron la prueba los cursos (sumando los dos participantes) de persistir la paridad se realizará sorteo ante Escribano Público.
- Si el curso perdiera al conductor designado por alcoholemia positiva, se le restará a modo de sanción 100 puntos al puntaje obtenido por el 2do conductor designado.
- En caso de que el participante conductor no se detenga ante una señal lumínica (semáforo), el mismo será sancionado con el equivalente a 2 (dos) errores.
- En caso de suspensión de la prueba por decisión de los miembros de la organización, se procederá para el cómputo del puntaje final de la prueba como si el participante hubiese culminado la prueba por exceder el tiempo de competencia establecido (10 minutos). Se procederá de igual manera en caso de abandono de competencia de alguno/s de los participantes.
- En la prueba de conos, se descontará hasta un máximo de 5 (cinco) errores.

12. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19

- Cumplimiento estricto del decreto provincial 2382/21 de fecha 31 de agosto de 2021 y/o en el que en el futuro complementen o reemplace y las adhesiones municipales relativas a la prevención del Covid 19.
- Uso obligatorio de barbijo o tapabocas al ingresar al predio en la etapa clasificatoria y final.
- Al momento del ingreso a los predios, los participantes y sus acompañantes deberán hacerse presentes en el puesto de control sanitario.